

Documentos

POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO

1. ACTA 242 SOBRE LA SALINIDAD DEL RÍO COLORADO, FIRMADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO, EL 30 DE AGOSTO DE 1973 POR LOS COMISIONADOS DE MÉXICO Y ESTADOS UNIDOS

La comisión se reunió en la Secretaría de Relaciones Exteriores, en México, D. F., a las 17 horas del 30 de agosto de 1973, en cumplimiento de las instrucciones que recibieron los dos comisionados de sus respectivos gobiernos, a fin de incorporar en una acta de la comisión las recomendaciones conjuntas que hicieron a sus respectivos presidentes el secretario de Relaciones Exteriores de México, licenciado Emilio O. Rabasa, y el representante especial del presidente Richard Nixon, embajador Herbert Brownell, y que fueron aprobadas por los presidentes, para una solución permanente y definitiva del problema internacional de la salinidad del Río Colorado, como resultado de las negociaciones que con sus asesores técnicos y jurídicos, tuvieron en junio, julio y agosto de 1973, en cumplimiento de lo que sobre esta materia expresaron los presidentes Luis Echeverría y Richard Nixon en su Comunicado Conjunto del 17 de junio de 1972. Consecuentemente la comisión somete a la aprobación de los dos gobiernos la siguiente

RESOLUCIÓN:

1. Con referencia al volumen anual de las aguas del Río Colorado garantizado a México por el Tratado de 1944, de mil 850 millones 234 mil metros cúbicos (un millón 500 mil acres-pies):

a) Los Estados Unidos adoptarán medidas para dar seguridades de que no antes del 1º de enero de 1974, y no después del 1º de julio de 1974 los mil 677 millones 545 mil metros cúbicos (un millón 360 millones acres-pies), aproximadamente, que se entregan a México aguas arriba de la presa Morelos, tengan una salinidad media anual que no sobrepase en más de 121 ppm. + 30 ppm., normas de México (115 ppm. + 30 ppm., normas de los Estados Unidos), a la salinidad media anual de las aguas del Río Colorado que lleguen a la presa Imperial, entendido que las aguas que se entreguen a México por conducto del Canal Todo Americano, de conformidad con el Tratado de

1944, se considerarán como si se hubieran entregado aguas arriba de la presa Morelos para el propósito de calcular esta salinidad.

b) Los Estados Unidos continuarán entregando a México en la línea divisoria terrestre en San Luis y en el tramo limítrofe del Río Colorado, aguas abajo de la presa Morelos, aproximadamente 172 millones 689 mil metros cúbicos (140 mil acres-pies) anuales, con una salinidad sustancialmente igual a la de las aguas habitualmente entregadas ahí.

c) Cualquiera disminución en las entregas a que se refiere el apartado b) de este punto 1, será compensada por un aumento igual en las entregas a que se refiere el apartado a) de este punto 1.

d) Cualesquiera otros cambios sustanciales en los volúmenes de agua antedichos deberán ser convenidos por la comisión.

e) La ejecución de las medidas a que se refiere arriba el apartado a), está sujeta a los requisitos de la autorización de las obras necesarias a que se refiere el punto 10.

2. La vigencia del Acta número 241 se dará por concluida con la aprobación de la presente acta. Desde el 1º de septiembre de 1973 hasta que se pongan en vigor las disposiciones del apartado a) del punto 1, los Estados Unidos descargarán al Río Colorado, aguas abajo de la presa Morelos, volúmenes de las aguas de drenaje del distrito de Wellton Mohawk a razón de 145 millones 551 mil metros cúbicos (118 mil acres-pies) anuales y los sustituirán con volúmenes iguales de otras aguas que serán descargados al Río Colorado aguas arriba de la presa Morelos; y de conformidad con la decisión del presidente Echeverría, expresada en el Comunicado Conjunto del 17 de junio de 1972, los Estados Unidos descargarán al Río Colorado, aguas abajo de la presa Morelos, las aguas de drenaje del distrito de Wellton Mohawk que no forman parte de los volúmenes de agua de drenaje arriba citados, entendido que ese volumen restante no será reemplazado por otras aguas de sustitución. La comisión continuará contabilizando las aguas de drenaje que se descarguen aguas abajo de la presa Morelos como parte de las que se describen en las estipulaciones del artículo 10 del Tratado de Aguas del 3 de febrero de 1944.

3. Como parte de las medidas a que se refiere el apartado a) del punto 1, los Estados Unidos prolongarán en su territorio el dren de desvío de Wellton Mohawk, revestido de concreto, desde la presa Morelos hasta la línea divisoria internacional entre Sonora y Arizona, y operarán y mantendrán las partes del dren de desvío de Wellton Mohawk ubicada en los Estados Unidos.

4. Para completar el dren a que se refiere el punto 3, México, por conducto de la comisión y a expensas de los Estados Unidos, construirá, operará y mantendrá una prolongación del dren de desvío, revestido de concreto, desde el límite internacional entre Sonora y Arizona hasta el Estero de Santa Clara, con una capacidad de 10 metros cúbicos (353 pies cúbicos) por segundo. México permitirá a los Estados Unidos descargar por este dren, al Estero de Santa Clara, todas o una parte de las aguas del drenaje de Wellton Mohawk, los volúmenes de salmuera resultantes de las operaciones de de-alación que se

hagan en los Estados Unidos para cumplir con la resolución de esta acta, y cualesquiera otros volúmenes de salmuera que México convenga en aceptar. Queda entendido que no se descargarán por este dren materiales radiactivos ni desperdicios nucleares, y que los Estados Unidos no adquirirán derechos de navegación, a servidumbres de cualquiera índole a causa de la existencia del dren, ni otros derechos legales, excepto los que expresamente se citan en este punto.

5. Mientras se llega a la celebración, por los gobiernos de México y los Estados Unidos, de un convenio de alcance general sobre aguas subterráneas en las áreas fronterizas, cada país limitará el bombeo de las aguas subterráneas en su propio territorio, dentro de los 8 kilómetros (5 millas) de la línea divisoria entre Sonora y Arizona y cerca de San Luis, a 197 millones 358 mil metros cúbicos (160 mil acres-pies) anuales.

6. A fin de evitar problemas futuros, México y los Estados Unidos se consultarán recíprocamente antes de emprender, en el área fronteriza de sus respectivos territorios, cualquier nuevo desarrollo de aguas superficiales o de aguas subterráneas, o de emprender modificaciones sustanciales de sus desarrollos actuales, que pudieran afectar adversamente al otro país.

7. Los Estados Unidos apoyarán las gestiones de México para obtener financiamiento apropiado y en términos favorables para el mejoramiento y rehabilitación del Valle de Mexicali. Los Estados Unidos también proporcionarán asistencia no reembolsable sobre una base mutuamente aceptable a ambos países, exclusivamente para aquellos aspectos del programa mexicano de rehabilitación del Valle de Mexicali relacionados con el problema de la salinidad, incluyendo drenaje tubular. A fin de cumplir con los propósitos arriba mencionados, ambos países emprenderán negociaciones tan pronto como sea posible.

8. México y los Estados Unidos reconocerán que las medidas y entendimientos contenidos en esta resolución constituyen la solución permanente y definitiva del problema de la salinidad a que se refiere el Comunicado Conjunto del presidente Luis Echeverría y del presidente Richard Nixon, fechado el 17 de junio de 1972.

9. Las medidas requeridas para poner en práctica esta resolución serán emprendidas y terminadas en la fecha más próxima factible.

10. La presente acta requiere la aprobación específica de ambos gobiernos por canje de notas. Entrarán en vigor en la fecha de su aprobación; entendido, sin embargo, que las disposiciones cuyo cumplimiento depende de la construcción de obras o de otras medidas que requieran la erogación de fondos por parte de los Estados Unidos, entrarán en vigor al notificar los Estados Unidos a México la autorización del Congreso de los Estados Unidos para disponer de dichos fondos, la cual será procurada prontamente.

2. LA POLÍTICA EXTERIOR DE MÉXICO EN EL TERCER MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE LUIS ECHEVERRÍA, DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 1973

Diversificar nuestros contactos exteriores y dotarlos de un contenido práctico son, en esta hora, objetivos centrales de la diplomacia mexicana.

Favorecen nuestro propósito los cambios ocurridos en el mundo durante los últimos años. Se disuelven las tensiones de la llamada guerra fría y la negociación entre antagonistas substituye, de manera paulatina, a los métodos imperativos fundados en el poder bélico.

En una época que se singulariza por el diálogo, México subraya su vocación universal. Somos parte activa de la comunidad de naciones y nuestra vida está condicionada, en muchos aspectos, por los acontecimientos externos. Renunciar a nuestra responsabilidad en la conformación del nuevo orden internacional significaría comprometer el progreso autónomo del país.

Hemos ampliado nuestras relaciones bilaterales. Acordamos establecer embajadas en Barbados, Tanzania, Guyana, Rumania, República Democrática Alemana y Nueva Zelanda.

Sabemos que ninguna nación es autosuficiente. Nos esforzamos, en consecuencia, por acrecentar nuestra capacidad de negociación frente al exterior. Hemos recibido delegaciones comerciales de diecisiete países y enviado numerosas misiones económicas a diversos lugares del mundo.

Durante la Decimasexta Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, reiteramos nuestro rechazo a cualquier género de ensayos nucleares. Demandamos, además, la destrucción de los arsenales existentes. Toda posición de fuerza implica el riesgo de su ejercicio y su amenaza es, en sí misma, una forma de violencia.

Suscribimos el Convenio sobre la Prevención de la Contaminación por Vertimientos de Desechos y otras materias. Éste es el primer acuerdo multilateral que pretende evitar la contaminación del mar y proteger la ecología oceánica.

Ante el recrudecimiento del terrorismo y, en particular, del secuestro de naves y aeronaves, hemos señalado que la prevención y represión de estos actos son de la exclusiva competencia del Estado en cuyo territorio se producen.

Advertimos, también, que tales medidas no deben entrar en conflicto con las normas del derecho de asilo. A estos principios se ajusta el convenio suscrito con la República de Cuba, tendiente a desalentar la comisión de un delito que pone en peligro vidas inocentes.

En correspondencia a la visita de Estado que hice a la República de Chile, su presidente doctor Salvador Allende, fue huésped de México. Durante su estancia se instrumentaron los acuerdos aprobados en Santiago para intensificar nuestros intercambios. Se abrió una línea de crédito para facilitar estas operaciones y firmamos un Acuerdo de Cooperación Científica y Técnica.

Recibimos al presidente de El Salvador, coronel Arturo Armando Molina. De acuerdo con nuestra política en materia de inversión extranjera, decidimos ofrecer en venta a los salvadoreños hasta el 51 por ciento de las acciones de Fertica, empresa subsidiaria de Guanos y Fertilizantes que opera en aquel país.

En esta capital, celebré conversaciones oficiales con el primer ministro de Australia, señor Edward Whitlam. Estudiamos los medios adecuados para fortalecer nuestros vínculos y manifestamos la común preocupación por el acrecentamiento de las reservas nucleares.

Todo lo que afecta a los pueblos de América Latina preocupa al pueblo de México.

Acudimos en auxilio de Nicaragua, cuya capital fue arrasada por un terremoto. En la medida de nuestras posibilidades, proporcionamos ayuda y asistencia técnica para su reconstrucción.

A fin de contrarrestar la estrategia aislacionista en contra de Chile, acordamos la venta de petróleo y cereales. Esta operación se ajusta al convenio de pagos suscrito el año próximo pasado y responde al propósito de fortalecer, en la cooperación económica, la solidaridad fraternal.

Durante la reunión del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas que tuvo lugar en Panamá, se examinó el conflicto sobre el estatuto jurídico del Canal. Respaldamos la justa demanda del pueblo panameño para restablecer la plenitud de derechos sobre su territorio.

Como parte del proceso de integración regional, quedó instalada la Comisión Mixta Andino-Mexicana, que tiene por objeto intensificar nuestros intercambios con los países que integran el Pacto Andino.

Estamos empeñados en renovar la estructura de la Organización de los Estados Americanos. Sostenemos que la interdependencia no implica subordinación ni homogeneidad. El pluralismo ideológico es una realidad que debe ser reconocida como fundamento de la convivencia continental.

México ha postulado invariablemente, que el sistema interamericano sólo puede entenderse como una asociación de países soberanos. Nos oponemos a todo tipo de acciones, unilaterales o colectivas, que interfieran en decisiones de la exclusiva competencia de cada Estado. No aceptamos interpretaciones extensivas de los tratados que involucren tesis intervencionistas.

En circunstancias difíciles, hemos defendido esta doctrina, que deriva del principio de autodeterminación. La diversidad de regímenes políticos en el continente prueba, una vez más, la razón de México.

La ausencia de imaginación en el ámbito internacional podría encadenarnos a una permanente dependencia. No delegaremos en otros nuestra capacidad decisoria. La lucha por la soberanía se libra, también, fuera del territorio nacional.

Nuestra convicción de que los hombres y los pueblos pueden coexistir en forma pacífica, si respetan mutuamente sus ideas y sus formas de vida, hizo posible que visitáramos países con diferentes sistemas políticos y celebráramos con ellos transacciones de beneficio recíproco.

Aceptamos, previa autorización de este Honorable Congreso, las invitaciones formuladas por los gobiernos de Canadá, Reino Unido, Bélgica, Francia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y República Popular China. En el curso del viaje visitamos las sedes de la Comunidad Económica Europea y de la UNESCO.

Una vinculación más diversificada con el exterior, nos permitirá defender mejor nuestros derechos e impulsar con mayor firmeza nuestro progreso. Tra-

tamos de intensificar relaciones que favorezcan aumentos sustanciales en el intercambio económico y que amplíen las fuentes de conocimientos científicos y tecnológicos.

América Latina se convertirá en la primera región desnuclearizada del mundo, cuando todas las potencias atómicas se comprometan a no emplear armas de esta naturaleza en contra de los Estados signatarios del Tratado de Tlatelolco. Como resultado de las conversaciones celebradas con los jefes de Estado de Francia y China, ambos países adquirieron tal compromiso al suscribir el Protocolo II del Tratado. Anteriormente, ya habían hecho otro tanto los Estados Unidos de América y el Reino Unido.

Con todos los países visitados, concertamos significativas operaciones financieras y comerciales, que se han traducido en un incremento tangible de las transacciones.

En Canadá, celebramos acuerdos de cooperación económica e intercambio científico, tecnológico y turístico. Con el Reino Unido y Bélgica establecimos mecanismos de colaboración técnica y suscribimos convenios a fin de equilibrar la balanza comercial. El gobierno de Francia expresó su interés por adquirir manufacturas nacionales y por establecer en nuestro territorio empresas mixtas de exportación.

México recibirá el tratamiento de la nación más favorecida, por virtud de los convenios comerciales que firmamos con la Unión Soviética y la República Popular China. Se abren, así, grandes mercados a nuestras exportaciones y se favorece la adquisición de equipos industriales en ventajosas condiciones de crédito.

Iniciamos en Bruselas negociaciones tendientes a firmar un convenio con la Comunidad Económica Europea, integrada por países con los que mantenemos sólidas relaciones amistosas y comerciales.

Contamos, junto con las demás naciones del Tercer Mundo, con posibilidades de producción diversificada que, en un sistema internacional equitativo, permitirán elevar nuestro propio nivel de vida y satisfacer la demanda de las potencias industriales.

Los precios de muchos de nuestros artículos y materias primas se fijan en el extranjero. Trasponer las fronteras para defender el producto de nuestro trabajo, es un compromiso con las presentes y futuras generaciones que hemos cumplido en este viaje.

Diversos fueron los temas abordados en las conversaciones que sostuve con los jefes de Estado y múltiples los resultados obtenidos. En todo momento actué como representante de un país soberano y tuve presente las necesidades y demandas de nuestras mayorías insatisfechas.

Al hacer el balance de esta empresa, puedo afirmar, con certidumbre plena, que México fortaleció su prestigio e incrementó sus oportunidades de intercambio.

Nuestro país ha sido precursor de tesis internacionales que ahora son comúnmente aceptadas. Repetidas injerencias externas han reforzado una ininterrumpida tradición pacifista y antiintervencionista. Nuestro pasado y nuestro presente nos inducen a sentirnos solidarios de aquellos países que, habiendo obtenido su independencia, hoy luchan por su autonomía económica.

Los principios seculares que rigieron en el pasado a la economía internacional, han demostrado su ineficacia. No solamente es cada vez mayor la brecha que separa a los países ricos de los pueblos marginados sino que los desajustes en el campo económico son muestra de su inoperancia.

Las contradicciones provocadas por la supervivencia de la política del poder es una de las causas principales del subdesarrollo. Un largo pasado colonial, prolongado hasta nuestros días por formas más o menos evidentes de imperia-lismo, impide una transformación radical de las estructuras de injusticia que prevalecen.

El desequilibrio, la inequidad y la coerción, son incompatibles con un sano desenvolvimiento de las relaciones económicas.

La Declaración Universal de los Derechos del Hombre debe complementar-se con un documento normativo que haga posible la convivencia económica y el progreso de todas las naciones. Por eso consideramos cada vez más necesaria la adopción de una Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados, que pondrá de manifiesto la voluntad colectiva para preservar la estabilidad y la paz universales.

La comunidad de naciones ha apoyado esta propuesta. El Grupo de Trabajo de 40 países encargado de redactar el proyecto de la Carta, concluyó recientemente en Ginebra la primera fase de su mandato. Las posiciones de países y grupos de países respecto de los temas que podría incluir, han sido formuladas en un documento preliminar. No dudamos del loable esfuerzo de este grupo ni de sus rectas intenciones. Sin embargo, convencido de la urgencia de acelerar estos trabajos dirigí en días pasados, un mensaje al secretario general de las Naciones Unidas, señor Kurt Waldheim, a fin de que sean modificados los mecanismos para acelerar la aprobación de la Carta.

Tenemos la certidumbre del valor de este instrumento para instaurar un régimen de respeto y cooperación económica a que obliga el interés general.

Lo que acontece en el exterior condiciona nuestra propia evolución. No podemos permanecer al margen de los cambios en un mundo que modifica radicalmente su estructura. La creación de nuevas formas de interdependencia representa la respuesta más adecuada a las modalidades de la época en que vivimos.

Quiénes viven a la zaga de la historia y aceptan las servidumbres impuestas por la dócil imitación de otros esquemas valorativos, han objetado nuestro derecho a estrechar relaciones con países que, independientemente de su sistema social, nos ofrecen amistad y la ocasión de ampliar intercambios de interés recíproco.

Nuestras decisiones en materia de política exterior, exigen una madura conciencia ciudadana que no se guíe por los aspectos superficiales de la diplomacia sino que entienda su profunda significación política.

Las naciones que visitamos representan un compendio de la experiencia política y económica contemporánea. No tenemos prejuicios ni temor de supuestas influencias. Aceptamos el pluralismo ideológico como característica evidente de esta etapa histórica. Sobre el fondo de una más amplia perspectiva, reafirmamos la confianza en nosotros mismos y en la ruta que hemos elegido.

En el primer semestre de 1974, México recibirá las aguas del Río Colorado

en el volumen y calidad que hemos reclamado desde hace 12 años. El acta 242 de la Comisión Internacional de Aguas y Límites, firmada el 30 de agosto con el gobierno de los Estados Unidos, asegura una solución permanente y definitiva al problema de la salinidad en el Valle de Mexicali.

Para hacer vigente este acuerdo, se prolongará el canal que desvía las aguas salinas hasta el límite entre Arizona y Sonora, y luego continuará por territorio mexicano hasta el Golfo de California. Esta parte mexicana será construida, operada y mantenida por México y pagada por los Estados Unidos.

Desde el año pasado tomamos la determinación de rechazar las aguas procedentes del canal Wellton Mohawk. Así se ha hecho y esta condición se mantendrá hasta la conclusión de las obras mencionadas.

El feliz término de las negociaciones que hemos llevado a cabo, constituye un triunfo de la razón y del derecho, una justa compensación al tenaz esfuerzo realizado por nuestra diplomacia y un signo promisorio en nuestras relaciones con los Estados Unidos.

México reitera su confianza en el valor de las normas jurídicas como sustento de la convivencia internacional y su política exterior tiene el rumbo que señala el bienestar de la República.

3. COMUNICADO CONJUNTO MEXICANO-AUSTRALIANO EMITIDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL 26 DE JULIO DE 1973

A invitación del señor presidente de la República, licenciado Luis Echeverría Álvarez, el primer ministro de Australia, señor Gough Whitlam, hizo una visita oficial a México del 24 al 28 de julio de 1973. La visita tuvo mayor significación por haber constituido la primera que un primer ministro australiano efectúa a un país latinoamericano.

Durante las entrevistas que sostuvieron ambos mandatarios, intercambiaron opiniones sobre distintas cuestiones de interés bilateral y mundial. Estas conversaciones tuvieron lugar en una atmósfera muy cordial, que reflejó la creciente comunidad de intereses entre México y Australia, como países ribereños del Pacífico.

De manera especial conversaron sobre las posibilidades que existen de que las relaciones de México y Australia se desarrollen e intensifiquen con base en la nueva política progresista del gobierno australiano, que coincide con la del gobierno mexicano.

El presidente y el primer ministro reconocieron que las diferentes idiosincrasias de México y Australia de ninguna manera limitan o excluyen la posibilidad de tener más estrechas relaciones en los campos cultural, económico y humano, sino que, por el contrario, tales diferencias pueden contribuir a una complementación, especialmente en el campo económico. A fin de lograr estas aspiraciones se consideró conveniente que los dos países estudien la manera de superar el hecho físico de la relativa gran distancia en que se encuentran.

A la luz de los problemas que aquejan a un sector muy importante de la

comunidad internacional, el presidente y el primer ministro de Australia expresaron su convencimiento de que es necesario emprender crecientes esfuerzos para equilibrar las relaciones económicas entre los países en vías de desarrollo y los industrializados. Ambos mandatarios manifestaron su convicción de que tanto México como Australia pueden jugar un papel decisivo en la tarea de reestructurar sobre bases sólidas, equitativas y realistas el comercio internacional y la transferencia de tecnología, a fin de que los países del Tercer Mundo obtengan los justos beneficios a que tienen derecho. El primer ministro Whitlam aseguró al presidente Echeverría que su gobierno continuará actuando en las reuniones internacionales relativas a la Carta de Derecho y Deberes Económicos de los Estados de manera solidaria y constructiva. Ambos mandatarios expresaron su confianza de que en tales reuniones se llegue a un amplio acuerdo que haga posible la adopción de dicho instrumento en una próxima sesión de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El primer ministro de Australia se refirió en términos muy elogiosos al Tratado de Tlatelolco. El primer ministro y el presidente reconocieron los beneficios inherentes al establecimiento de una zona desnuclearizada en América Latina. Ambos dirigentes reafirmaron su decidida oposición a las actuales y futuras pruebas de armas nucleares, particularmente en la atmósfera. Los dos gobiernos estuvieron de acuerdo en cooperar en todos los foros adecuados para que cesen todos los ensayos de armas nucleares.

En el curso de sus pláticas, el presidente y el primer ministro tuvieron un amplio intercambio de opiniones sobre cuestiones relativas al Derecho del Mar. El primer ministro tomó nota con interés de la posición de México en favor del Mar Patrimonial. Al respecto, apoyaron firmemente el objetivo de considerable número de Estados para ejercer derechos exclusivos de pesquería en una zona adyacente al Mar Territorial hasta una distancia de 200 millas. También apoyaron el objetivo de estos Estados a ejercer soberanía sobre los recursos del lecho marino en una amplia zona adyacente a sus costas.

Al analizar el intercambio comercial entre México y Australia, observaron que éste alcanza niveles reducidos, por lo que dispusieron que sus gobiernos realicen los estudios necesarios a fin de que aumente de acuerdo con su potencial existente y aprovechando el carácter complementario de sus respectivas economías. Como una posibilidad inmediata para el incremento del comercio entre ambos países y de los beneficios resultantes, acordaron que era necesario evitar la creación de obstáculos al comercio.

El primer ministro hizo referencia a las nuevas medidas que ha establecido su gobierno para reducir los aranceles de importación, incluyendo acuerdos preferenciales para países en desarrollo. México podrá aprovechar estas medidas para aumentar sus posibilidades de exportar a Australia. Ambos mandatarios cambiaron opiniones acerca de la factibilidad de realizar en México proyectos de coinversión. Para este efecto el gobierno de México invitó a una misión australiana para que estudie sobre el terreno las posibilidades que ofrece México en este campo.

Ambos mandatarios se refirieron con satisfacción a la estrecha colaboración que por muchos años ha existido entre México y Australia en el seno de un gran número de organismos internacionales. Decidieron que tal cooperación entre los representantes de los dos países fuera intensificada aún más. En

particular, el presidente expresó la satisfacción de México por el nuevo interés mostrado por el gobierno de Australia al enviar observadores a las conferencias relacionadas con América Latina.

Coincidieron también, en que es necesario impulsar el turismo entre los dos países, así como el intercambio de estudiantes y jóvenes técnicos. Sus gobiernos estudiarán los medios más eficaces para alcanzar estos objetivos.

El presidente y el primer ministro estuvieron de acuerdo en que sus gobiernos procedan inmediatamente a establecer las bases para el desarrollo de intercambios científicos y técnicos entre México y Australia.

El presidente recibió con agrado la sugerencia del primer ministro de que la cooperación entre Australia y México, por ejemplo en el campo de las ciencias agrícolas, debería ser incrementada inmediatamente. Con tal fin, el señor Whitlam, como un primer paso, extendió una invitación al gobierno de México para que envíe a Australia, por el periodo 1973-1974, a dos graduados mexicanos para continuar sus estudios en este campo. El presidente invitó al primer ministro a que envíe un grupo de jóvenes técnicos y profesores para realizar estudios en la Comisión de Estudios del Territorio Nacional (CETENAL). Ambos mandatarios ofrecieron recíprocamente crear becas para graduados en diferentes disciplinas. El primer ministro invitó al presidente a visitar Australia tan pronto como lo estime conveniente. El presidente aceptó la invitación y, a reserva de fijar fecha, funcionarios mexicanos de alto nivel viajarán a Australia en breve plazo.